

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de 31 de marzo de 2023 el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Anuncio número 1208

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>